1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL X
Cuota Número Uno (1)	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0718-2024	
Nombre del contratista: HIGH TECH SOFTWARE S.A.S.	
Documento de identificación del Contratista: 900.718.336-7	
Nombre (s) del supervisor (es): Ermilson Diaz Martínez	
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones (DATIC)	No. Teléfono: 6028879020
Objeto del contrato No. 4134.010.26.1.0718-2024 Consolidar la infraestructura tecnológica de servicios en la nube - Amazon Web Services del Distrito de Santiago de Cali, a través del fortalecimiento y ampliación de capacidades cloud para el almacenamiento y procesamiento de datos sincrónicos provenientes de sensores remotos, aprovisionamiento de servicios que aseguren la integridad, disponibilidad y seguridad de los datos y de la infraestructura, gestión y procesamiento de grandes volúmenes de información y uso de aplicaciones para integración, transformación y visualización de datos, modelos de aprendizaje automático y de inteligencia artificial generativa, mediante el licenciamiento del software Houndoc.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
11/Dic/2024	31/dic/2024
Modificación al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($999.978.966).

Adición*:* N/A

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$999.978.966	$999.978.966	$0	$0

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: HIGH TECH SOFTWARE S.A.S.
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 11 de diciembre de 2024
La certificación fue expedida por el revisor fiscal TATIANA PRADA MEJÍA identificado con cédula de ciudadanía No.40.330.919 de Villavicencio y Tarjeta Profesional No.140139-T

PERSONA NATURAL:
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla:
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:
Operador:
Fecha de Pago:
Periodo de Pago de la Seguridad Social:

Observaciones al informe contable y financiero:
Aportaron Factura Electrónica de Venta No. **EHTS 1763** del 23/diciembre/2024, por valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($999.978.966)

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

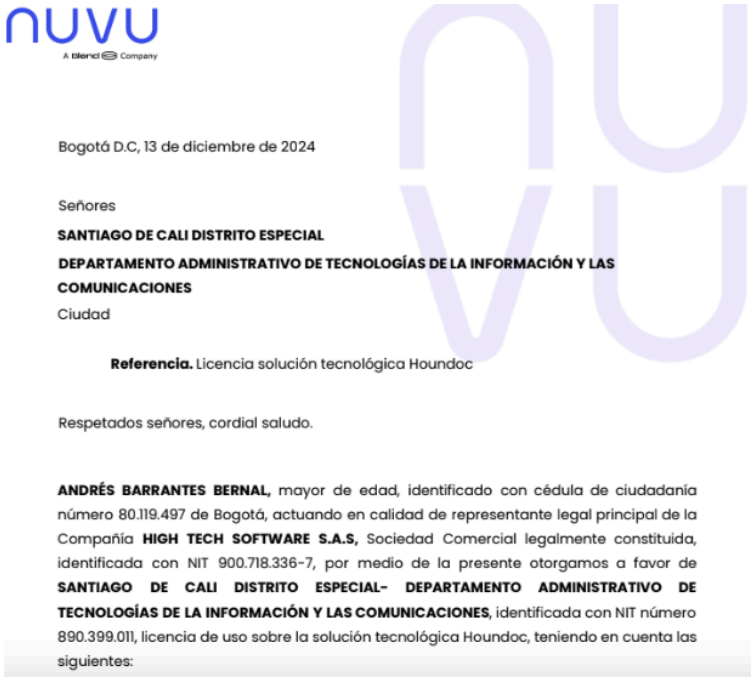
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se recibe a entera satisfacción en las instalaciones de la Alcaldía de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios cumpliendo las condiciones establecidas en el Contrato No. 4134.010.26.1.0718-2024 y que a continuación se describen:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

1. Cumplir los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas, estudios previos, oferta económica y demás documentos que hagan parte del proceso de contratación.

 El contratista mediante **Certificado de Licenciamiento** y **Comunicado con Asunto: Facturación Servicios de Infraestructura Cloud**, de Fecha 13 de diciembre, garantiza el cumplimiento de los requerimientos técnicos y estudios previos elaborados por la entidad.



nuvu
A blend Company

Bogotá D.C, 13 de diciembre de 2024

Señores
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Ciudad

Referencia. Licencia solución tecnológica Houndoc

Respetados señores, cordial saludo.

ANDRÉS BARRANTES BERNAL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 80.119.497 de Bogotá, actuando en calidad de representante legal principal de la Compañía **HIGH TECH SOFTWARE S.A.S,** Sociedad Comercial legalmente constituida, identificada con NIT 900.718.336-7, por medio de la presente otorgamos a favor de **SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES,** identificada con NIT número 890.399.011, licencia de uso sobre la solución tecnológica Houndoc, teniendo en cuenta las siguientes:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

nuvu
A blend Company

Bogotá D.C, 13 de diciembre de 2024.

Señores
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Ciudad

Asunto: Facturación servicios de infraestructura cloud.

Cordial saludo.

En referencia al contrato número 4134.010.26.1.0718-2024 y conforme a lo establecido en la cláusula cuarta del mismo, nos dirigimos a ustedes para informarles que para efectos de constituir el Advanced Payment acordado, se hace necesario contar previamente con los recursos correspondientes, los cuales deben ser girados por parte de su entidad. El monto estimado para estos servicios asciende a CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($454.885.200), los cuales serán transferidos a la cuenta en Amazon Web Services bajo su titularidad, restando el valor de los servicios de infraestructura cloud que para la fecha se hayan consumido. Cabe precisar que este valor será calculado en dólares de acuerdo con la TRM de la fecha de constitución del Advanced Payment.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se entregó un documento de Licencia Solución tecnológica Houndoc, en la versión 031.2.243, modalidad de Software como Servicio (SaaS), que se encuentra disponible para un máximo de 100 usuarios nombrados durante el período acordado de 6 meses, entre enero 2025 y julio 2025. El licenciamiento incluye servicio de soporte técnico a la Alcaldía de Cali durante el periodo de vigencia de la licencia.

Se evidencia que el software Houndoc, versión 0.40.4 se encuentra desplegado en la nube, en portal web https://app.ia.cali.gov.co/ en productivo para usuarios de Alcaldía Cali.

Modalidad de entrega: Software como Servicio (SaaS).

Período de licencia: 6 meses (enero 2025 - julio 2025).

Número de usuarios: 100 usuarios nombrados.

Servicios incluidos: Soporte técnico durante el periodo de vigencia.

Estado: El software Houndoc fue desplegado en la nube de AWS y se encuentra en productivo para los usuarios de la Alcaldía de Cali.

2. Entregar un plan de trabajo de la ejecución del contrato, donde se contemple como mínimo las actividades de diseño y arquitectura base del modelo de computación en la nube, la conectividad a entregar, la configuración de la herramienta de Software como servicios (SaaS), la infraestructura de servicios en la nube soportados, la replicación de la data previamente conciliada con el supervisor, las pruebas y la puesta en marcha del modelo. En este plan de trabajo se deberán visualizar con claridad, en su estructura de descomposición de trabajo de las líneas y actividades del contrato, así como sus recursos y el avance actual de cada una de ellas.

 El contratista elaboró documento **Plan de Trabajo de Ejecución del Proyecto**, en el cual detalló el cronograma de implementación de actividades, tiempos y recursos, el equipo de implementación designado, matriz de riesgo del proyecto y lista de la información generada por el proyecto y su equivalencia con las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

actividades de la cláusula Segunda: Actividades Específicas y/o Alcance del contrato.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	PLAN DE TRABAJO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	Formato	F283-nuvu
		Versión	VO.01
		Fecha Versión	19/dic/2024

Índice de Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 3
 2.1. OBJETIVO GENERAL 3
 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3
3. PLANIFICACIÓN 4
4. CRONOGRAMA CON DETALLE DE LA IMPLEMENTACIÓN (ACTIVIDADES, TIEMPOS Y RECURSOS) 4
 4.1. GESTIÓN DE LOS RECURSOS E INTERESADOS 5
 4.2. MATRIZ DE RIESGOS 6
 4.2.1. OBJETIVO 6
 4.2.2. PROCEDIMIENTO 6
 4.2.3. CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS 8
 4.2.4. SEGUIMIENTO SEGÚN CALIFICACIÓN DEL RIESGO 9
 4.2.5. MATRIZ DE RIEGOS DE ALTO NIVEL 10
 4.3. INFORMACIÓN GENERADA EN EL PROYECTO 10
 4.4. METODOLOGÍA DE SOPORTE 12
5. ANEXO 13

3. Elaborar y entregar informes periódicos de actividades, en el cual se evidencie el desarrollo y avance del objeto contratado, siendo potestad del supervisor designado solicitarlo en cualquier momento de la ejecución del contrato.

 El contratista elaboró **Informe de Ejecución del Proyecto** por medio del cual da cuenta de las actividades realizadas en cumplimiento de las actividades del contrato. Adicionalmente, se comprometió a realizar informes periódicos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

relacionados con servicios de soporte para el componente de redes, con el servicio de protección perimetral sobre el dominio cali.gov.co y para el componente de infraestructura con implementación de marcos de arquitectura de nube que garanticen mejores prácticas de administración y gestión de los servicios de Amazon Web Services.

nuvu

Informe de ejecución consolidado
Contrato No: 4134.010.26.1.0718-2024

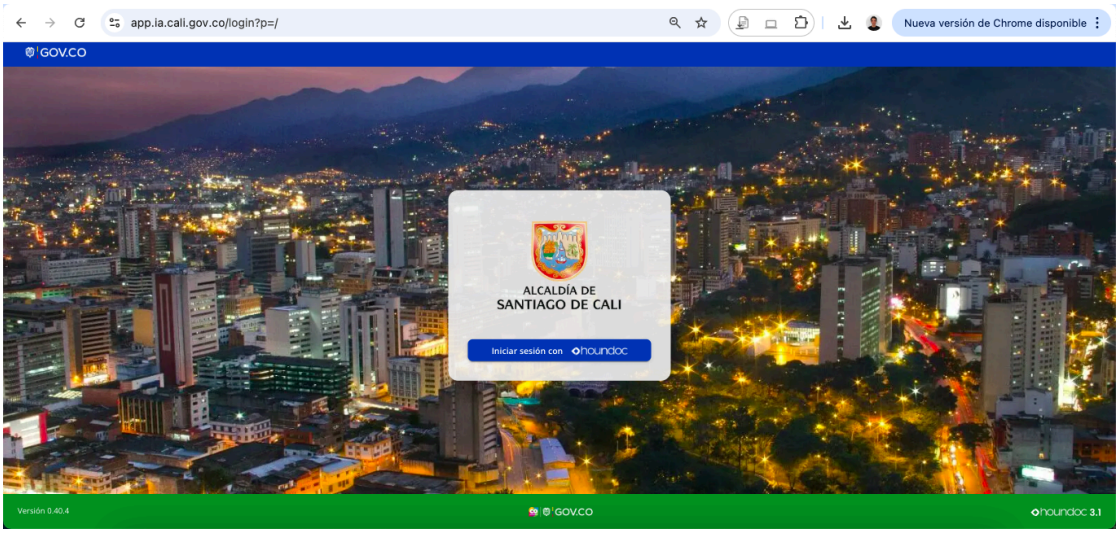
Tabla de contenido

Tabla de contenido	**2**
1. Introducción	**3**
2. Ejecución del contrato	**3**
2.1. Plan de trabajo	3
2.2. Licenciamiento Houndoc	3
2.3. Comunicación Infraestructura de servicios nube - AWS	5
2.4. Informes de consumo mensual de Infraestructura de servicios nube - AWS	6
2.5. Informes sobre los Servicios de soporte para infraestructura	6
2.6. Transferencia de conocimiento	7
2.7. Informe de Ejecución del Contrato	7
3. Conclusión	**7**

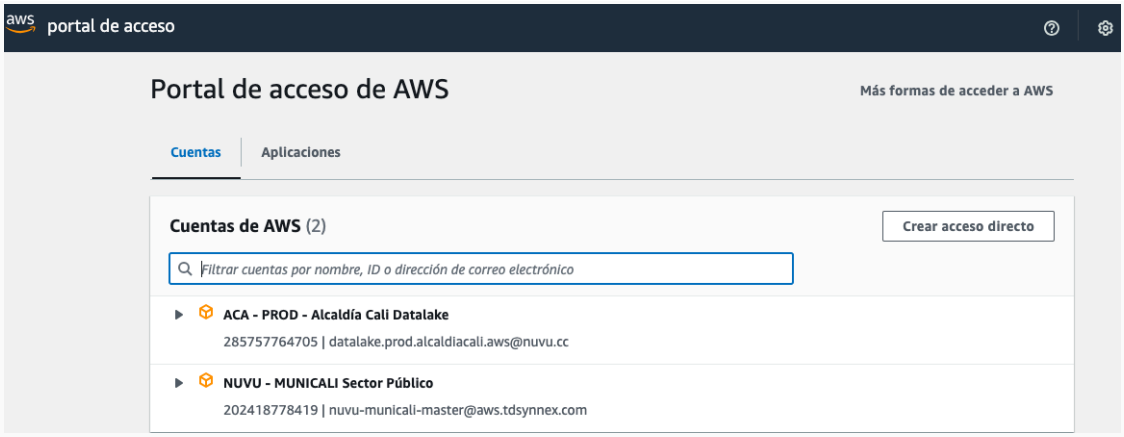
4. Garantizar que la herramienta de computación en la nube brindada sostenga correctamente la operación del modelo de datos almacenado por la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali.

 El contratista garantiza la correcta operación del modelo de datos almacenado por la alcaldía del Distrito de Santiago de Cali la cual se verificó mediante el acceso a la versión actualizada del software Houndoc y acceso a la cuenta **ACA - PROD - Alcaldía Cali Datalake de AWS**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Acceso Houndoc a través de app.ia.cali.gov.co



Acceso Consola AWS cuenta ACA - PROD Alcaldía Cali
https://d-906780cf79.awsapps.com/start/#/?tab=accounts

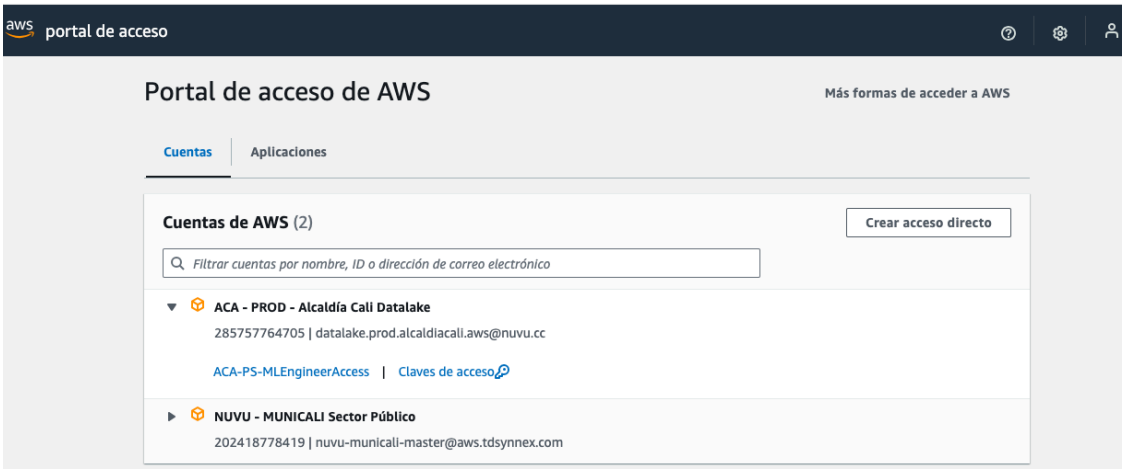
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. Garantizar el aprovisionamiento de los servicios en los niveles de acuerdos de servicios pactados previamente por la Entidad.

 El aprovisionamiento de servicios en los niveles ANS pactados, se verificaron mediante informes de servicios de infraestructura presentados por el proveedor para las cuentas: #538944046717 ACA - PROD - Alcaldía Cal Portal; #285757764705 ACA - PROD - Alcaldía Cali Datalake; #891377371581 ACA - TEST - Alcaldía Cali Datalake; Audit (2387378320989); Log Archive (379700248340); Networking (651853726326).

6. Ocuparse de la gestión de administración de la infraestructura de cómputo en nube de manera que asegure la disponibilidad de dicha infraestructura en al menos en 99.9% (ANS).

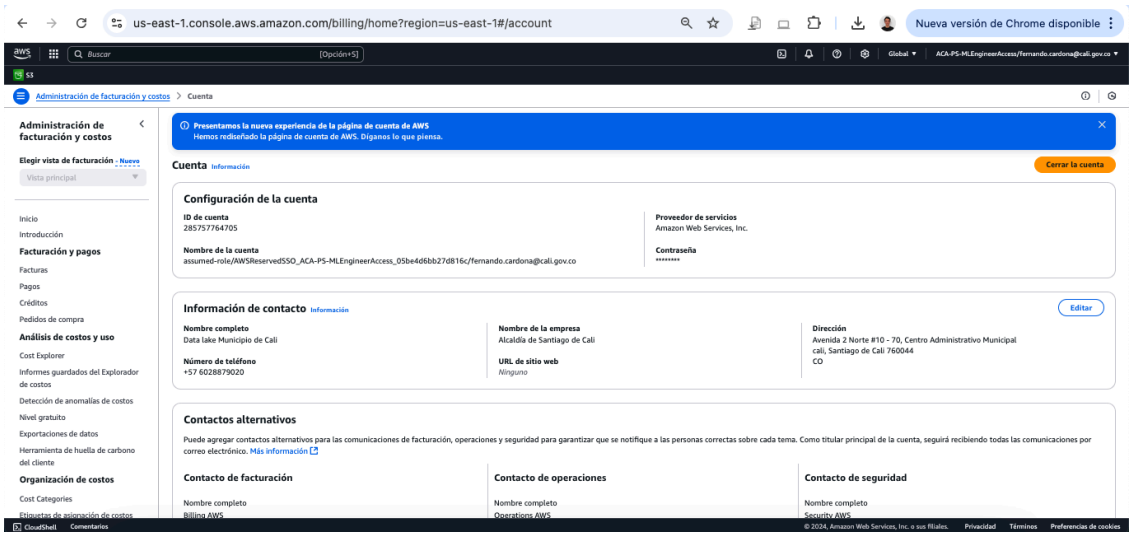
 Se verificó acceso a la infraestructura de servicios cloud mediante acceso al Portal de AWS, mediante url https://d-906780cf79.awsapps.com/start/#/?tab=accounts



7. Garantizar una herramienta de administración de la plataforma donde se cuente con acceso a la infraestructura subyacente permitiendo el monitoreo de red, las máquinas virtuales, el almacenamiento, entre otras.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El contratista verificó que a través del portal de AWS se cuenta con acceso a la infraestructura de servicios cloud y permite monitoreo de las aplicaciones y servicios que se encuentran en uso



https://us-east-1.console.aws.amazon.com/billing/home?region=us-east-1#/account

8. Dar estricto cumplimiento a las condiciones técnicas establecidas en los estudios previos del contrato.

 Mediante **Acta de reunión No.4134.020.3.2.516**, se verificó cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en los estudios previos, y la ejecución de todas las actividades y entregables establecidos por el proveedor en el **Plan de Trabajo de Ejecución del Proyecto**, incluidos: **certificado de Licenciamiento Houndoc,** versión 0.40.4

9. Realizar las tareas de instalación, migración y configuración del modelo de computación en la nube a entera satisfacción del DATIC.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Mediante **Acta de reunión No.4134.020.3.2.516** de Fecha 23 de diciembre, se verificaron las condiciones de instalación, migración y configuración del modelo de computación en la nube, y se recibieron a satisfacción de DATIC.

10. Cumplir con las áreas principales del modelo de computación en la nube, como lo son: despliegue de servicios, orquestación de servicios, administración de los servicios de la nube, privacidad y seguridad. Lo anterior en concordancia con lo establecido en la guía Técnica de Computación en la Nube de MinTIC y las versiones que lo modifiquen.

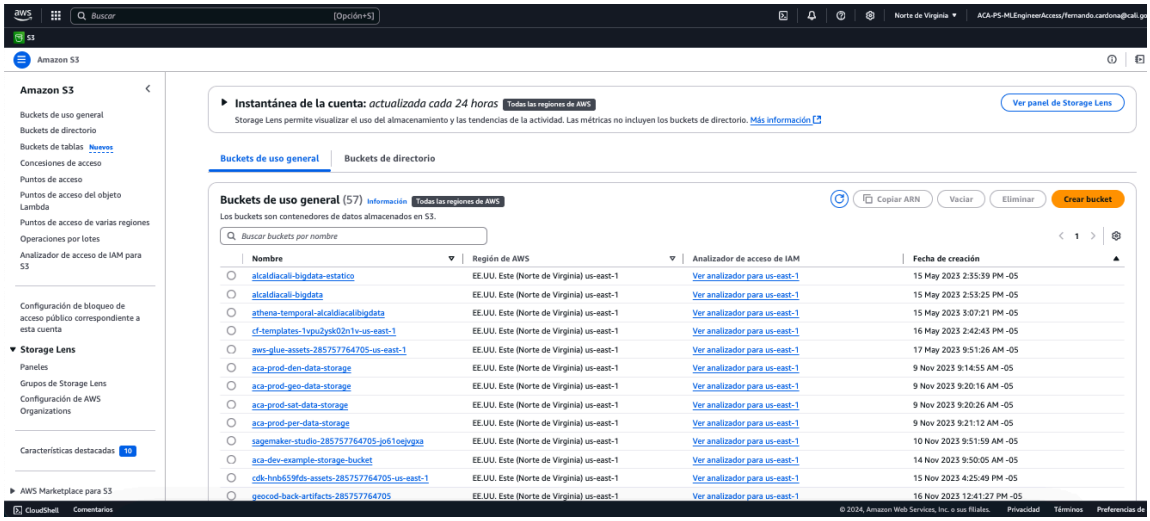
 El proveedor aportó certificado de titularidad de la licencia Houndoc en la versión 040.4, modalidad de Software como Servicio (SaaS), que se encuentra disponible para un máximo de 100 usuarios nombrados durante el período acordado de 6 meses, entre diciembre 2024 y junio 2025 y se encuentra desplegado en la nube, en el portal web https://app.ia.cali.gov.co/ en productivo para usuarios de Alcaldía Cali.

 Se verificó mediante **Acta de reunión No.4134.020.3.2.516** el despliegue de los servicios del modelo de computación en la nube y su articulación con el software Houndoc.

11. Garantizar la operación de la plataforma de computación en la nube.

 Se verifica que la operación de la plataforma de computación en la nube de AWS se encuentra 100% operativa, con todos los conjuntos y modelos de datos en estado activo, tal como se muestra en pantalla de plataforma AWS, bucket s3:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Buckets s3 con conjuntos de datos ingestados en plataforma de AWS: https://us-east-1.console.aws.amazon.com/s3/home?region=us-east-1

12. Designar un delegado para participar en las mesas de trabajo establecidas por el supervisor del contrato y atender las medidas que allí sean tomadas con el fin de poder llevar a cabo los requerimientos que se lleven a cabo de manera articulada.

 En documento **Plan de Trabajo de la Ejecución del Proyecto**, el proveedor designó Equipo de implementación, delegando a **Kelly Carbonell Ramos** como gerente de Proyecto para atender requerimientos de DATIC.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4.1. GESTIÓN DE LOS RECURSOS E INTERESADOS

La gestión de los recursos e interesados tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de los recursos y las partes interesadas involucradas en la ejecución del proyecto, así como el rol que desempeñarán durante todo el proceso. Además, se identificará la empresa responsable y la persona encargada de supervisar y coordinar la gestión de estos recursos e interesados.

Equipo de Implementación

Rol	Nombre	Empresa
Gerente de proyecto	Kelly Carbonell Ramos	Nuvu
Líder técnico / Líder Analítica	Simon López	Nuvu
Arquitecto cloud	Daniela Muñoz /Juan Sanchez	Nuvu
Arquitecto de datos	Jhoan Garcia	Nuvu
Ingeniero de soporte	Ronald Porras	Nuvu
Arquitecto de soluciones	Edwin Perez	Nuvu

13. Garantizar el aprovisionamiento de las suscripciones, instalación y configuración de las políticas del servicio con el alcance técnico establecido en los estudios previos.

 El contratista certificó mediante Comunicado con Asunto: **Facturación Servicios de Infraestructura Cloud**, de Fecha 13 de diciembre, la existencia de una bolsa de créditos para el consumo de los servicios requeridos para casos de uso definidos y soportar nuevos retos de innovación digital de la entidad, provenientes de la estrategia de datos para ciudades inteligentes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Señores
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Ciudad

Asunto: Facturación servicios de infraestructura cloud.

Cordial saludo.

En referencia al contrato número 4134.010.26.1.0718-2024 y conforme a lo establecido en la cláusula cuarta del mismo, nos dirigimos a ustedes para informarles que para efectos de constituir el Advanced Payment acordado, se hace necesario contar previamente con los recursos correspondientes, los cuales deben ser girados por parte de su entidad. El monto estimado para estos servicios asciende a CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($454.885.200), los cuales serán transferidos a la cuenta en Amazon Web Services bajo su titularidad, restando el valor de los servicios de infraestructura cloud que para la fecha se hayan consumido. Cabe precisar que este valor será calculado en dólares de acuerdo con la TRM de la fecha de constitución del Advanced Payment.

Es importante mencionar que, a través del cost explorer de AWS, su entidad podrá controlar y verificar el consumo de créditos de manera periódica. Dicho consumo se reflejará en el concepto "charges" de la factura (Invoice) del CSP, sin considerar los créditos y reembolsos que puedan presentarse.

Agradecemos su colaboración y quedamos atentos a su respuesta para proceder conforme a lo acordado.

Cordialmente,

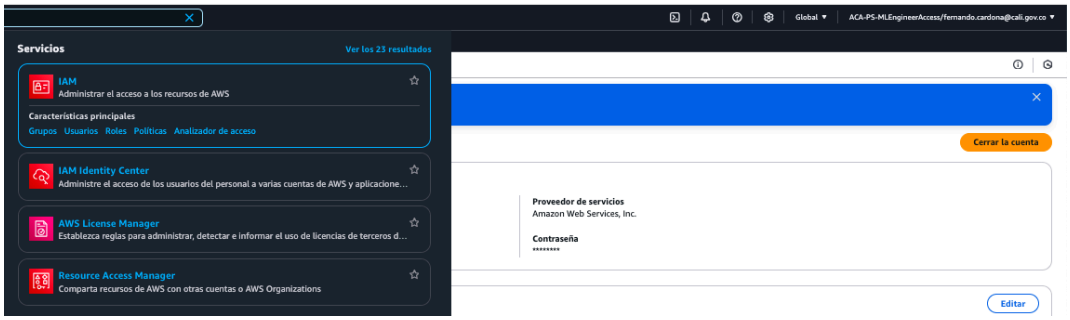
ANDRÉS BARRANTES BERNAL
C.C No 80.110.497 de Bogotá

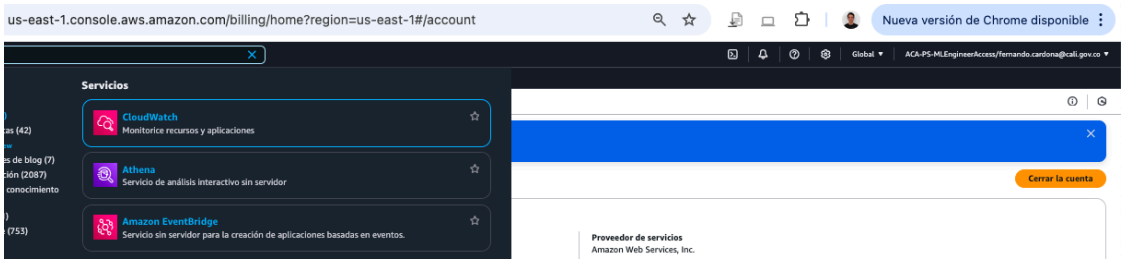
14. Dar cumplimiento a la normatividad de protección de datos personales y de confidencialidad de la información, donde garantice una adecuada definición de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

los niveles de seguridad para no generar accesos no autorizados a datos confidenciales de propiedad de la Entidad.

Se garantizó disponibilidad de los servicios de Amazon Web Services: IAM, CloudWatch, los cuales permiten acceso granular y autenticado a los datos y las operaciones realizadas sobre los datos. Se verificó que los servicios se encuentran operativos.





15. Garantizar el adecuado mecanismo para el borrado seguro de los datos, si llegare a ocurrir una terminación anticipada, una finalización del contrato u otra situación que conlleve a la no continuidad del modelo de computación en la nube, como mínimo deberá entregar una certificación de destrucción membretado y firmado por el representante legal.

El proveedor garantiza mediante **Acta de reunión No.4134.020.3.2.516** de Fecha 23 de diciembre, el borrado seguro de los datos si llegare a ocurrir una terminación anticipada del contrato

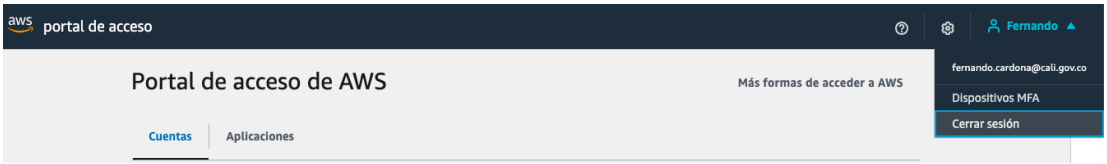
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

16. Garantizar que siempre la Entidad tendrá la propiedad y el control de su información, según el modelo computacional.

 El proveedor garantiza mediante **Acta de reunión No.4134.020.3.2.516** de Fecha 23 de diciembre, que la entidad siempre tendrá propiedad y control de la información, según el modelo computacional..

17. Entregar manuales, tutoriales y/o instructivos asociados al modelo de computación en la nube brindado. También debe entregar los accesos a la plataforma y a la herramienta de monitoreo para acceder por parte del personal de DATIC.

 El contratista entregó al personal de la subdirección de Tecnología Digital de DATIC, del equipo Big Data, los respectivos usuarios y contraseñas para acceder a plataforma de servicios AWS; así mismo, nombres de usuario y contraseñas de acceso a herramienta Houndoc.



18. Garantizar que la herramienta de software a proveer cumpla con estándares de calidad con las normas vigentes relativas al servicio de computación en la nube, ISO 9901-ISO 27001 –ISO 27017 – ISO27018 – SOC1 –SOC2 – SOC3 –CSA -FEDRAMP

 Mediante certificado de Licenciamiento Houndoc, el proveedor garantiza soporte técnico del servicio durante periodo de funcionamiento de la licencia, tal como se indica en cláusula séptima del licenciamiento:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SÉPTIMA. Servicio de Soporte: EL LICENCIANTE brindará servicio de soporte técnico al LICENCIATARIO durante el periodo de vigencia de la presente licencia.. Con ocasión de la prestación del servicio de soporte EL LICENCIANTE se compromete a:

a. Corregir problemas del SOFTWARE que impidan su funcionamiento.
b. Responder a las preguntas del LICENCIATARIO en cuanto al uso del SOFTWARE.
c. Realizar actualizaciones y parches necesarios para mantener la estabilidad y seguridad del SOFTWARE.
d. Brindar asistencia técnica para la instalación y configuración inicial del SOFTWARE.
e. Proporcionar orientación sobre las mejores prácticas para la operación y administración eficiente del SOFTWARE.
f. Monitorear y gestionar posibles incidencias en el rendimiento del SOFTWARE.
g. Ofrecer formación y capacitación básica a los usuarios designados por el LICENCIATARIO.

19. Atender las sugerencias que el Distrito de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato.

 Las sugerencias presentadas por DATIC fueron incorporadas dentro de la propuesta Plan de Trabajo de ejecución del Proyecto elaborado por el proveedor. Así mismo, quedaron consignadas en **Acta de reunión No.4134.020.3.2.516** de Fecha 23 de diciembre, relacionadas con transferencia de conocimiento para personal de la entidad.

20. Garantizar la formación de 10 colaboradores de la Alcaldía de Cali en servicios cloud y/o analítica de datos y demás temas acordados con el supervisor del contrato.

 El contratista entregó plan de capacitaciones para fortalecer habilidades del personal en el uso de herramientas avanzadas de monitoreo y gestión de redes, el manejo eficiente del Service Center para la gestión de incidentes y servicios, y la adopción de mejores prácticas en infraestructura cloud.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2.6. Transferencia de conocimiento

Descripción: Se realizaron las siguientes capacitaciones:

- **Capacitación de redes:** En herramientas de monitoreo y gestión para garantizar el manejo eficiente de la infraestructura de red sobre AWS.
- **Capacitación en el uso del Service Center:** Dirigida a mejorar las habilidades en la gestión de incidentes y servicios utilizando esta herramienta.
- **Capacitación en mejores prácticas de infraestructura cloud:** Enfocada en optimizar la administración y gestión de recursos en la nube, implementando estrategias alineadas con estándares de AWS.

Cláusula: Obligación 20.
Responsable: Gerente de Proyectos Nuvu.
Frecuencia: Una sola vez al inicio del proyecto.

Disponible en la siguiente URL: https://drive.google.com/drive/folders/1mVG4DhK_xwNYCwqjU5zGrQLGxU0niFfq

21. Asegurar el manejo del acceso al modelo de computación en la nube, con el fin de evitar manejos múltiples de administradores y así evitar fraudes y robos de información, migración de datos e información, actualizaciones de aplicaciones personales, aplicaciones adicionales y gestión de sus datos personales.

 El contratista brindó soporte técnico para los servicios de infraestructura de AWS, especialmente para el componente de redes con el servicio de protección perimetral sobre el dominio el dominio cali.gov.co y para el componente de infraestructura con implementación de marcos de arquitectura de nube que garanticen mejores prácticas de administración y gestión de los servicios de Amazon Web Services.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2.5. Informes sobre los Servicios de soporte para infraestructura

Descripción: Los informes incluyeron el soporte técnico prestado para la protección perimetral del dominio cali.gov.co y la implementación de mejores prácticas de arquitectura de nube. Soporte técnico para los servicios de infraestructura de AWS, especialmente para el componente de redes con el servicio de protección perimetral sobre el dominio el dominio cali.gov.co y para el componente de infraestructura con implementación de marcos de arquitectura de nube que garanticen mejores prácticas de administración y gestión de los servicios de Amazon Web Services.

22. Garantizar el correcto mantenimiento preventivo y correctivo a la plataforma del modelo de computación en la nube contratado. En caso de terminación de la relación contractual entregar las copias de seguridad necesarias en los formatos solicitados por el contratante.

 Mediante certificado de Licenciamiento Houndoc, el proveedor garantiza soporte técnico del servicio durante periodo de funcionamiento de la licencia, tal como se indica en cláusula séptima del licenciamiento:

SÉPTIMA. Servicio de Soporte: EL LICENCIANTE brindará servicio de soporte técnico al LICENCIATARIO durante el periodo de vigencia de la presente licencia.. Con ocasión de la prestación del servicio de soporte EL LICENCIANTE se compromete a:

a. Corregir problemas del SOFTWARE que impidan su funcionamiento.
b. Responder a las preguntas del LICENCIATARIO en cuanto al uso del SOFTWARE.
c. Realizar actualizaciones y parches necesarios para mantener la estabilidad y seguridad del SOFTWARE.
d. Brindar asistencia técnica para la instalación y configuración inicial del SOFTWARE.
e. Proporcionar orientación sobre las mejores prácticas para la operación y administración eficiente del SOFTWARE.
f. Monitorear y gestionar posibles incidencias en el rendimiento del SOFTWARE.
g. Ofrecer formación y capacitación básica a los usuarios designados por el LICENCIATARIO.

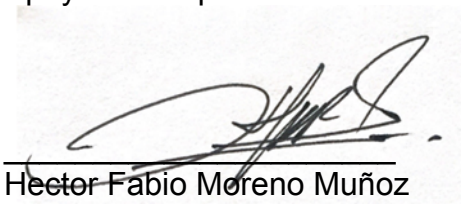
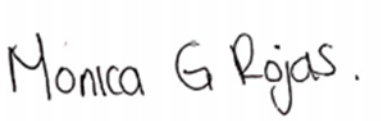
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Los documentos entregados por el proveedor como soporte para el presente informe de supervisión, se encuentran en repositorio de la subdirección de Tecnología Digital denominado CONTRATO HIGH TECH 0718-2024, correspondiente a la Cuota 1: https://drive.google.com/drive/folders/1VtE2kQYa3kEueuBob6m5vGyivEGYniJk?usp=drive_link

6- RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones.

7- FIRMAS RESPONSABLES

Supervisor:  Ermilson Díaz Martínez Nombre y firma del Supervisor	Apoyo a la supervisión:  Camilo Gutierrez Muñoz Contratista - Apoyo a la supervisión -Rol Técnico
Apoyo a la supervisión:  Hector Fabio Moreno Muñoz Contratista - Apoyo a la supervisión - Rol Jurídico	Apoyo a la supervisión:  Mónica Granada Rojas Contratista - Apoyo a la supervisión -Rol Financiero

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali D.E., 23 de diciembre de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.